

RESOLUCION EXENTA N°: 015 / 7 6 6

REF.: DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN
PUBLICADA EN EL SISTEMA MERCADO PUBLICO
CON ID 5538-19-L109.

Valdivia, 06 AGO 2009

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.314 que aprueba el presupuesto para el año 2009; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 759/2003; y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/081 del 27 de Febrero del 2009, Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005, Resolución afecta n° 015/026 de 04 febrero de 2000, Resolución Afecta n° 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución exenta n° 015/822 de 03 junio de 2004, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta n° 015/687 de fecha 22/07/09, se autorizó el procedimiento de licitación Pública y aprobó Términos de Referencia, para la contratación de el "Servicio de Arriendo de dos computadores y una impresora láser con sus respectivos insumos, por un periodo de seis meses, para las labores administrativas de los Programas PMI y CASH, en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Ríos".

2.- Que en el sistema Mercado Público, se publicó esta licitación con ID 5538-19-L109, Adquisición Pública menor a 100 UTM.

3.- Que no se presentaron ofertas para dicha licitación.

RESUELVO:

1.- Declárese Desierto el proceso bajo modalidad licitación Pública menor a 100 UTM, Publicada en el sistema Mercado Público con el ID 5538-19-L109, de acuerdo a Ley de Compras Públicas N°19.886 Artículo n° 9.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ALEJANDRA LOPEZ TORRES
Directora Regional
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Región de los Ríos.

ALT/RVP/IMM/dbl

Distribución:

- * Sub Director Recursos Físicos y Financieros (2)
- * Asesor Jurídico.
- * Adquisiciones
- * Oficina de Partes.



Camilo Henríquez N° 656, Valdivia, XIV Región de los Ríos Fono-Fax: (56-63) 287970.